



BANDO:

CESIÓN EXPLOTACIÓN BARRAS ROMERÍA "SANTA MARÍA DE LA MAGDALENA"

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

Que como una forma de ayudar al sostenimiento de la economía de la localidad y de la economía doméstica y familiar de los Valdefuenteños, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 19 de Marzo de 2025, acordó entre otros asuntos: que la explotación de las barras de la Romería de "Santa María Magdalena" que se celebrará el próximo 21 de Abril de 2025, se ceda gratuitamente a cualquier vecino del municipio que lo solicite y que esté empadronado con anterioridad a la publicación de este bando.

Al efecto de la cesión, quienes estuvieran interesados deberán presentar la correspondiente solicitud en el registro de este Ayuntamiento antes de las 14:00 horas del día 31 de Marzo de 2025; para la que deberán aportar una fianza de 50 €. Sólo se admitirá una solicitud por unidad familiar.

La adjudicación se realizará por sorteo público entre todos los solicitantes, determinando el Ayuntamiento la fecha y hora del mismo, así como el orden del sorteo de las barras.

La fianza se devolverá de manera inmediata a los solicitantes que no resultaran adjudicatarios de alguna de las barras, así como a los adjudicatarios de las mismas tras la celebración de la Romería, siempre y cuando hayan procedido a la instalación y explotación de dichas barras; no devolviéndose en ningún caso a quien renunciara a dicha adjudicación.

Los adjudicatarios de las distintas barras serán los encargados de la instalación de las mismas; así como de los suministros necesarios al efecto y de su desmontaje tras la celebración de la Romería.

En Valdefuentes a 25 de Marzo de 2025

Fdo: Álvaro Arias Rubio

Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

